



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2806**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores Unidos por el Progreso “Cootraunion”  
Demandante : Jonatan Alberto Velez Zapata  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00227-00**

La Unión Valle, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial enviado electrónicamente por la parte actora, por medio del cual allega al proceso la constancia del diligenciamiento de la notificación al demandado Jonatan Alberto Vélez Zapata, a la dirección electrónica indicada en la demanda y en vista de que la misma cumple con los requisitos exigidos en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, se ordena agregar al expediente y que por secretaría se realice el respectivo computo de términos de la notificación, una vez vencidos vuelva al despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9f9087b1d27b831841cba393c7475c5981398ec540f2770774b1261df98715b**

Documento generado en 30/09/2022 02:50:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>